

Paraná, 27 de agosto de 2025.

**COMISIÓN CONJUNTA DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS Y DE  
LEGISLACIÓN GENERAL.**

Hora: 09:00.

**Expediente tratado:**

**1. Expediente 28.510 P. de ley:** Sostenibilidad de la restauración de la deuda pública provincial. (Poder EJECUTIVO).

**a. Ideas principales:**

**I.** Se encuentran presentes: Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Marcelo LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Legislación General; y las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Juan Manuel ROSSI, Julia CALLEROS ARRECOUS, Noelia TABORDA, Gabriela LENA, Fabián ROGEL, María Elena ROMERO, Mariana BENTOS, Jorge MAIER, Liliana SALINAS, Roque FLEITAS, Susana PÉREZ, Carolina STREITENBERGER, Carola LANER, y Silvio GALLAY.

**II.** Bruno SARUBI da inicio a la reunión, habiéndose conformado el cuórum requerido por el Art. 50 del Reglamento de Cámara de Diputados; informa que el bloque Unión por la Patria-Más para ER le ha manifestado que no va a asistir y que queda abierta la Comisión para el tratamiento del Expediente de agenda, N\*28.510.

**III.** LENA expresa que en la reunión del día anterior el Ministro de Hacienda y Finanzas fue extremadamente claro, fundamentó y explicó la iniciativa que presentó el Poder Ejecutivo y que tiene media sanción, por cual que mociona se pase a dictamen. TABORDA, comparte lo expresado y felicita la claridad de los términos del Ministro BOLEAS.

**IV.** CALLEROS ARRECOUS, dice que desde su espacio sostienen que la reunión del día anterior con BOLEAS fue rica en contenido y que no hay nada mas que hablar; hay una necesidad, la Provincia está en problemas y necesita resolver, no hay otra manera.

**V.** FLEITAS, expresa que el bloque de La Libertad Avanza va a acompañar el dictamen para darle al Ejecutivo las herramientas; la deuda no fue contraída en ésta gestión, viene de larga data y no es la primera vez en la Provincia que se promueven leyes como la actual, es necesario instrumentar para que se pueda reperfilarse la deuda.

**VI. SALINAS**, en el mismo sentido de los preopinantes, dice que lo dejó claro el día anterior y que va a acompañar al Gobernador, al Poder Ejecutivo. Está de acuerdo en firmar el dictamen.

**VII. MAIER**, exclama sorpresivo que no esté el bloque justicialista ya que en el Senado ER votaron la aprobación. Es una necesidad pagar una deuda que ha sido consolidada en los últimos 20 años, tal como lo expresó el Diputado FLEITAS.

**VIII. LOPEZ**, refiriéndose al bloque ausente, dice que ellos entienden que la mayoría de la Comisión no tiene voluntad de hacer modificaciones, por lo tanto harán el debate en el Recinto. Es un proyecto que viene con un debate previo importante. Senadores obtuvo consenso lo que tiene que ser valorado. Sin perjuicio de eso, se le preguntó en los medios porqué no se aprobó sobre tablas y él respondió que la voluntad de ésta gestión es dar tratamiento y debate en Comisiones como también hacer uso de las facultades de requerimiento de Ministros cuando las circunstancias lo ameritan, como es el caso de los Expedientes que provienen del Poder Ejecutivo. Añade que la exposición de BOLEAS fue clara y solida. Se trata de dar al Poder Ejecutivo una herramienta que puede o no usar, pero tiene por objetivo encauzar los vencimientos no pagos de una deuda de varios años que ya reestructuraron en 2021 y que el Gobernador Frigerio tuvo que afrontar con fondos no disponibles ni bien asumió el mandato; viéndose obligado a contraer empréstitos sobre lo que se pretende lograr mejores plazos, tasas y hacer mas holgada la administración de los fondos públicos provinciales. Sugiere firmar dictamen. Habiendo consenso de los presentes se firma el dictamen en forma unánime. Siendo las 9:30 horas se da por finalizada.